



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022, PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA VIVIENDA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO SITA EN CALLE PÁRROCO ANTONIO ROSENDO, 30 – ESCALERA 1 – PLANTA SEGUNDA – PUERTA 1A DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA).

Asistentes:

Presidente: D. José Manuel Trejo Fernández.

Vocales: Dña. María del carmen Durán De la Rosa, D. Narciso Gómez Carballar y D. Juan Pablo Vázquez Gil.

Secretaria: Dña. Soledad Márquez Macarro.

Siendo las ocho horas del día veintidós de febrero de dos mil veintidós, en el salón de plenos del Ayuntamiento de El Real de la Jara se reúnen los integrantes de la mesa de contratación para la valoración de la proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento:

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UNA VIVIENDA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO SITA EN CALLE PÁRROCO ANTONIO ROSENDO, 30 – ESCALERA 1 – PLANTA SEGUNDA – PUERTA 1A DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA).

El presidente da por iniciada la sesión y ordena la apertura de los sobres.

La Sra. Secretaria de la mesa expone que hay tres solicitudes presentadas para el procedimiento, de las cuales dos de ellas cumplen los requisitos exigidos en el pliego de condiciones administrativas de acuerdo con los documentos requeridos y una que no cumple el requisito de empadronamiento correspondiente en la localidad, por lo que la unanimidad de los miembros de la mesa admiten a licitación estas dos solicitudes:

- 1. MERCEDES GUARNIDO AGUAYO.
- 2. MIREIA CALDERÓN HERRERA.

Así mismo desestiman a licitación la siguiente solicitud:

1. BEATRIZ LUQUE DOMÍNGUEZ.



Código Seguro De Verificación:	FGFjFE1Dv5fqObB3sr3DgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Pablo Vazquez Gil	Firmado	22/02/2022 09:35:57
	Soledad Marquez Macarro	Firmado	22/02/2022 09:30:02
	Narciso Gomez Carballar	Firmado	22/02/2022 09:20:49
	Maria Del Carmen Duran De La Rosa	Firmado	22/02/2022 09:00:39
	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	22/02/2022 08:59:28
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FGFjFElDv5fqObB3sr3DqO==		







Para la valoración de las solicitudes se tiene en cuenta la base "DÉCIMA" Con los criterios de valoración de las ofertas. De esta valoración resulta el siguiente resultado:

MERCEDES GUARNIDO AGUAYO. 130 puntos.

I. Necesidad de Vivienda.

1. Hacinamiento: 0 puntos.

2. Tipo de Alojamiento: 10 puntos.

3. Habitar en Arrendamiento: 0 puntos.

II. Circunstancias personales y familiares.

1. Composición familiar: 20 puntos..

2. Familia monoparental: 0 puntos.

3. Discapacidad: 0 puntos.

III. Circunstancias económicas.

1. Ingresos familiares: 100 puntos.

MIREIA CALDERÓN HERRERA. 127 puntos.

I. Necesidad de Vivienda.

1. Hacinamiento: 0 puntos.

2. Tipo de Alojamiento: 10 puntos.

3. Habitar en Arrendamiento: 0 puntos.

II. Circunstancias personales y familiares.

1. Composición familiar: 10 puntos..

2. Familia monoparental: 0 puntos.

3. Discapacidad: 7 puntos.

III. Circunstancias económicas.

1. Ingresos familiares: 100 puntos.

Código Seguro De Verificación:	FGFjFE1Dv5fqObB3sr3DgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Pablo Vazquez Gil	Firmado	22/02/2022 09:35:57
	Soledad Marquez Macarro	Firmado	22/02/2022 09:30:02
	Narciso Gomez Carballar	Firmado	22/02/2022 09:20:49
	Maria Del Carmen Duran De La Rosa	Firmado	22/02/2022 09:00:39
	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	22/02/2022 08:59:28
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal_dipusevilla_es/vfirmaAvtos/code/FGFiFElDv5fgObR3sr3DgO==		







Visto la valoración realizada con los criterios que se establecen en el pliego de condiciones administrativas aprobado por Decreto de Alcaldía Nº 11/2022 de 20 de enero de 2022, la Mesa de contratación procede a exponer e siguiente resultado:

- 1. MERCEDES GUARNIDO AGUAYO. 130 puntos.
- 2. MIREIA CALDERÓN HERRERA. 127 puntos.

Desestimar la solicitud de BEATRIZ LUQUE DOMÍNGUEZ, por incumplimiento del criterio de tiempo de empadronamiento ya que según la documentación necesaria en el Anexo I el tiempo de empadronamiento es de tres años antes de fecha de registro de solicitud, criterio que no reúne.

Por tanto, la Mesa de Contratación propone al Órgano competente que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La adjudicación del contrato de arrendamiento de una vivienda propiedad del Ayuntamiento sita en calle Párroco Antonio Rosendo, 30 escalera 1 planta 2ª puerta 1A de El Real de la Jara (Sevilla), para con las siguientes solicitudes presentadas:

1°.- MERCEDES GUARNIDO AGUAYO, por haber obtenido 130 puntos, la máxima puntuación según los criterios que se establecen en el pliego de condiciones administrativas aprobado por Decreto de Alcaldía Nº 11/2022 de 20 de enero de 2022.

SEGUNDO.- Establecer por orden de puntuación el listado de reserva de las solicitudes presentadas que operaría por causa de renuncia de los adjudicados u/o incumplimiento de las condiciones pactadas de el Pliego:

2°.- MIREIA CALDERÓN HERRERA. por haber obtenido 127 puntos, la segunda puntuación según los criterios que se establecen en el pliego de condiciones administrativas aprobado por Decreto de Alcaldía Nº 11/2022 de 20 de enero de 2022.

TERCERO.- Se concede un plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha de publicación del Acta de valoración de la Mesa de Contratación, como periodo de reclamaciones.

Código Seguro De Verificación:	FGFjFE1Dv5fqObB3sr3DgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Pablo Vazquez Gil	Firmado	22/02/2022 09:35:57
	Soledad Marquez Macarro	Firmado	22/02/2022 09:30:02
	Narciso Gomez Carballar	Firmado	22/02/2022 09:20:49
	Maria Del Carmen Duran De La Rosa	Firmado	22/02/2022 09:00:39
	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	22/02/2022 08:59:28
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal_dipusevilla_es/vfirmaNvtos/code/EGFiFFlDv5fqDhR3sr3DqD==		







CUARTO.- Publicar en el tablones de anuncios de este Ayuntamiento el resultado de la

Propuesta de Adjudicación.	·
El Sr. Presidente da por finalizado el acto siendo las veintidós de febrero de dos mil veintidós en vigor que	
El Presidente.	La secretaría de la Mesa
D. José Manuel Trejo Fernández.	Dña. Soledad Márquez Macarro.
Los Vocales.	
Dña. María del Carmen Durán De la Rosa.	D. Narciso Gómez Carballar.
D. Juan Pablo Vázquez Gil.	

Código Seguro De Verificación:	FGFjFE1Dv5fqObB3sr3DgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Pablo Vazquez Gil	Firmado	22/02/2022 09:35:57
	Soledad Marquez Macarro	Firmado	22/02/2022 09:30:02
	Narciso Gomez Carballar	Firmado	22/02/2022 09:20:49
	Maria Del Carmen Duran De La Rosa	Firmado	22/02/2022 09:00:39
	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	22/02/2022 08:59:28
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal_dipusevilla_es/vfirmaAvtos/code/FGFiFElDv5fgObR3sr3DgO==		

